



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SALA DE DECISIÓN PENAL
SECRETARÍA

EDICTO N° 052

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA
SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 732176000461201800425 / NI.66539, que se adelanta contra JHONATAN ANDRÉS MÉNDEZ ORTIZ, JUAN CARLOS PERDOMO ROMERO, HERMAN HARLEY GUTIÉRREZ BOLAÑOS Y OTRO por la conducta punible de HURTO CALIFICADO AGRAVADO, se profirió sentencia el 18 de febrero hogaño aprobada en acta 117, leída el 23 del mismo mes y año en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en la página web de la secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, hoy dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____